

12244004201



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

AUDITORIA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OFICIO NÚM. AECF/0258/2012

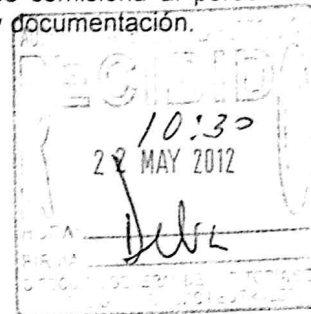
CÁMARA DE DIPUTADOS 2012 MAY 22

Asunto: AM 10:30

Se ordena realizar auditoría con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2011; se comisiona al personal que se indica y se solicita información y documentación.

ACUSE SECRETARIA TECNICA

México D.F., a 11 de mayo de 2012



DRA. GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
PRESENTE

El C. Auditor Superior de la Federación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.

En dicho Programa se aprobó la auditoría número 2, denominada Construcción de la nueva sede del Senado de la República, que se practicará al Senado de la República y entre otras, al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por estar vinculado con las operaciones a revisar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracciones VI, IX, X, XIII y XVIII; 3, 4, 6, 12, fracciones I, II, y IV, 15, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVIII; 22, 23, 24, 49 y 88, fracciones II, III, IV, V, VI, VIII, XII y XV, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 7, fracción X, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, emitimos la presente orden para realizar la auditoría número 2 denominada Construcción de la nueva sede del Senado de la República que tendrá por objetivo fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación aplicable. La auditoría se efectuará a partir del día 24 de mayo de 2012, en las instalaciones del referido Inmueble, ubicadas en Av. Reforma núm. 135, Colonia, Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F., y en las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar.

Asimismo y con fundamento en los artículos 88, fracción V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 7, fracción XI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, comunicamos a usted el nombre y cargo del personal designado para la práctica de la citada auditoría, que podrá actuar en forma individual o conjunta, y tendrá el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE

CARGO

- Ing. Miguel Jaramillo Pineda
Lic. e Ing. Jorge Julio Islas Muñoz
Ing. Arq. Rodolfo Gerardo Carrión Ponce de Leon
Ing. José Manuel Isidoro Hernández Apolinar
Arq. Lilitiana Herrera Aguilar
Arq. Rafael Emmanuelle López Juárez
Ing. Sergio Luis López Torres
Ing. Arq. Leonardo Rodrigo Pérez Chavez
Ing. Leobardo González Gil

- Director de Auditoría "D4"
Subdirector de Auditoría "D4"
Jefe de Departamento
Coordinador de Auditores de Fiscalización
Coordinador Habilitado
Auditor Habilitado
Auditor de Fiscalización "B"
Auditor de Fiscalización "B"
Auditor Habilitado

UNIDAD DE ASUNTOS

12 MAY 22 10:23

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION



"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

- 2 -

Como responsable de este grupo y conforme a lo establecido en el artículo 15, fracciones VII, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI y XXVII, y 19, fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, estará el Ing. Celerino Cruz García, Director General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales, quien también actuará como enlace por parte de esta entidad de fiscalización superior de la Federación.

Con fundamento en los artículos 6, 15, fracciones X y XXII, 19, 21, y 88, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 7, fracción V, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo, para que dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en la relación anexa, la cual forma parte integrante del presente documento, y aquella información y documentación que el personal comisionado le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 41, 42, 43 y 44, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; en caso contrario se estará a lo dispuesto en el artículo 6º, párrafo cuarto, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Lo anterior, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.

Asimismo, solicitamos se asigne un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones, para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, consideramos conveniente se notifique la designación de un representante que funja como enlace con la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

C.P. JUAN JAVIER PÉREZ SAAVEDRA

C.c.p. C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación.
Ing. José Miguel Macías Fernández, Auditor Especial de Tecnologías e Información de la Auditoría Superior de la Federación.
Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación.
Lic. Rodolfo Jiménez Aguilar, Titular del Órgano Interno de Control en Banobras.
Ing. Celerino Cruz García, Director General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales.

DE42T015 (DEC)

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"